



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2019-00022-00

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha acopiado la respuesta pertinente, esta judicatura ordena **oficiar nuevamente** al Juzgado Tercero Civil del Municipal de Armenia (Q), a fin de que se sirva suministrar la información solicitada mediante oficio **No. 1718 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**; siendo la misma necesaria para resolver sobre los trámites pendientes en esta instancia.

Por el centro de servicios remítase el oficio correspondiente, adjuntado copia del oficio antes mencionado -junto con sus anexos-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.9 del 30 de enero de 2024)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a927faab0beca51d18ea14342b6856e64d7882cbdb3f807e13fdd9d6b4df506c**

Documento generado en 29/01/2024 09:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>